JUNTA COMUNAL DE DON BOSCO

Requisitos para inspección de solicitud de poda y tala de árboles en servidumbre

1. Nota formal, nota dirigida a Pier Janson, Representante de Corregimiento de Don Bosco solicitando la inspección de poda o tala de árbol.
2. Detalle de la solicitud de inspección:
 - Nombre del Solicitante.
 - Copia de cédula.
 - 2 fotos del árbol.
 - Dirección en croquis o coordenadas y dirección escrita.
 - Fotos del árbol y del área.
 - Copia de recibo de luz, agua, o teléfono.
 - Número de teléfono o correo electrónico de contacto.
 - Pago de $8.00 en la oficina de la Alcaldía de Panamá.

Estos requisitos sólo son aplicables al proceso para árboles en servidumbre.

Requisitos para solicitud de inspección de poda y tala de árboles en propiedad privada

1. En caso de permisos de poda o tala de árboles en propiedad privada deben dirigirse a la Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente sección forestal solicitando:
 - ✔ Permiso de poda o tala mediante nota formal.
 - ✔ Dos fotos del árbol.
 - ✔ Documento legal de la propiedad.
 - ✔ Pago de $10.00 al Ministerio de Ambiente.

Estos requisitos sólo son aplicables al proceso para árboles en propiedad privada.